Sincelejo-sucre marzo del 2026

Señores:

E.S.E DE SAMPUES

DRA. Estefany de arce

Gerente general

Cordial saludos;

Asunto: **PROPUESTA ECONOMICA DE 300 RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) MUNICIPIO DE SAMPUES SUCRE**

por medio de la presente **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA NIT: 901.507.931-8** como en empresa de nuestra región y en calidad de oferente manifiesta el interés de la convocatoria para ser proveedor de suministro de **las raciones familiares para preparar (RFPP) al servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición, convenio interadministrativo entre E.S.E sampues-sucre e ICBF.**

Datos de la empresa:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

Nit: 901.507.931-8

Dirección: parque industrial bodega c5 Sincelejo-sucre

Realizar el suministro de 300 RFPP mensual para usuarios del programa servicios integrados de atención y prevención de la desnutrición.

Las compras de los productos que contengan las raciones de (RFPP) cumplirán el 30% de compras locales establecido por icbf, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

además, se compromete en un 100% con su logística, y su equipo de trabajo entregar las raciones en los puntos acordados y fechas estipuladas por E.S.E DE SAMPUES.

A continuación, se adjunta oferta de ración con base a la minuta patrón de icbf:

OFERTA DE DE RACION

TIPO DE ALIEMNTACION COMPLEMENTARIA	RACION FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP) MENSUAL		
COMPONENTES	INGREDIENTES	PESO	PROPUESTA
TUBERCULO	PLATANO HARTON, VERDE, CRUDO	3 KG	$ 20.400
FRUTA	GUAYABA DULCE	1 KG	$ 7.400
	piña	1 KG	$ 7.000
	papaya	1 KG	$ 6.500
	NARANJA	1 KG	$ 6.000
VERDURA	AHUYAMA	1 KG	$ 7.927
	BERENJENA	1 KG	$ 4.127
	PEPINO	1 KG	$ 5.525
HUEVO	HUEVO DE GALLINA,CLARA,CRUDO	4 CUBETAS DE 30 UNIDADES DE 60 GR	$ 72.000
			$ 136.879

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA #1

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 13:54:41
Recibo No. S000754528, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2Du8qNmcE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Sigla : AFROAVENTURA
Nit : 901507931-8
Domicilio: San Benito Abad, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508994
Fecha de inscripción: 03 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Municipio : San Benito Abad, Sucre
Correo electrónico : agropecuariosafro24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042253586
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Municipio : San Benito Abad, Sucre
Correo electrónico de notificación : agropecuariosafro24@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3042253586

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante de San Benito Abad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 22445 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA, Sigla AFROAVENTURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 15 de enero de 2023 de la Asamblea General de San Benito Abad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024, con el No. 26507 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULOS 5, 16, 19 Y 30

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2066.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:La asociación tendrá como objeto social los siguientes: a. Reivindicar y promover los derechos humanos territoriales, sociales, econdmicos, culturales, ambientales y/ o politicos de las comunidades negras, b afrocolombianas, raizales o palenqueras. B) Propender por el desarrollo y el progreso social, económico, ambiental y cultural de los asociados afrocolombianos propuestos en la Ley 70 de1993 y demás normas vigentes). Fomentar la introducción de nuevas tecnologías que apunten a incrementar la rentabilidad y hacer mas eficiente la productividad de la actividad agropecuaria).FORTALECER a los pequenos productores agropecuarios afrocolombianos del Corregimiento de la Ventura, unificando los criterios de producción y calidad para lograr mejores precios en los productos. E)Buscar la integridad de los agricultores afrocolombianos del corregimiento de la Ventura, articulando las cadenas productivas que permitan el fortalecimiento del sector. Desde la producción hasta la comercialización..F).Crear la cultura de ahorro dentro de los asociados.f).Promover acciones tendientes a proveer tierra y subsidios para los asociados atreves de la normatividad existente para el sector étnico afro con el apoyo de las instituciones públicas y privadas.I).) Gestionar ante las entidades la inclusión en programas diferenciales de desarrollo comunitario y proyectos productivos.K)Gestionar cursos, conferencias, proyectos y programas con Instituciones que tengan que ver con el objeto de la organizacion, el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados. Buscar la integración con organizaciones de carácter gremial y entidades relacionadas con el sector agropecuario publicas y privadas como la UMATA, ELICA, COOGASUCRE,etc..k).h).Para el desarrollo del objeto social propuesto,la ASOCIAClON podra:1.Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con oTras organizaciones afrocolombianas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados afrocolombianos y el de los particulares.3.Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA ASOCIACION ,4.Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquier a otra entidad, atraves de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA ASOCIAClON"APROAVENTURA".5.Disenar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiacion, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIAClON" APROAVENTURA", sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.6.Asociarse,fusionarse,participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.7.Disenar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades afrocolombianas y particulares en liderazgo democratico, convivencia pacifica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.8.Efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados afrocolombianos y la adquisición de bienes,muebles e inmuebles de LA ASOCIAClON"APROAVENTURA".9.Incidiren la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural, ambiAental y desarrollo comunitario.10. Realizar toda clase de eventos,en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos sociales.11.Apoyar,patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con Los de la ASOCIAClON" APROAVENTURA".12.Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

$ 300.000,00

patrimonio: Es de $ 300.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 22445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN	C.C. No. 9.308.104

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 22445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KATIANA ISABEL BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.230.777
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABITH BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.233.556
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIETH PAOLA BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.846.460
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EUSEBIO MANUEL CALDERA CONTRERAS	C.C. No. 18.830.059
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAIRO MANUEL ORTEGA BUSTAMANTE	C.C. No. 18.857.825
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NADYS DEL SOCORRO ORTEGA BERRIO	C.C. No. 64.748.646
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUSTO JOSE BERRIOS CARDENAS	C.C. No. 92.365.008
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN	C.C. No. 9.308.104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 15 de enero de 2023 de la Asamblea General	26507 del 04 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0150.
Actividad secundaria Código CIIU: A0145
Otras actividades Código CIIU: S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0150.

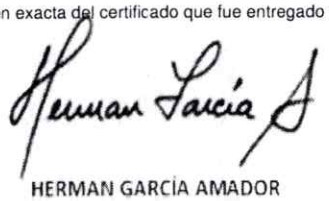
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.308.104
BERRIO ROMAN

APELLIDOS
JULIO OLIMPO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1950
SAN BENITO ABAD
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-1973 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2818000-00162042-M-0009308104-20090708 0013244091A 1 30792137

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194788698

(415)7707212489984(8020) 000014119478869 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 9 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AFROAVENTURA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Benito Abad 6 7 8

41. Dirección principal
CORR DE LA VENTURA

42. Correo electrónico agropecuariosafro24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 2 5 3 5 8 6	3 0 4 6 3 7 2 5 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 2 4 1 2 0 5	0 1 4 5	2 0 2 4 1 2 0 5	9 4 9 9	0 1 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERRIO ROMAN JULIO OLIMPO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-12-2025 07:44:03PM

Actualización

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194788698

(415)7707212489984(8020) 000014119478869 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 9 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 9 9 4	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	6 7 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 3	
81. Hasta	2 0 6 6 0 5 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194788698

(415)7707212489984(8020) 000014119478869 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 9 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 0 8 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERRIO	ROMAN	JULIO	OLIMPO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:25:25 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9308104**

Apellidos y Nombres: **BERRIO ROMAN JULIO OLIMPO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 02:24:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9308104** y Nombre: **JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136806948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 14:23:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015079318
Código de Verificación	9015079318260319142340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 14:23:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9308104
Código de Verificación	9308104260319142311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293188968

PIB
14:22:03

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9308104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293188915

PIB
14:21:21

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA - AFROAVENTURA identificado(a) con NIT número 9015079318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-2022

ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE PALO ALTO
NIT: 800.247.681.- 9
CONTRATISTA: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
NIT: 901507931-8
OBJETO:
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE
VALOR: OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES M/CTE $809.000.000
PLAZO: Diez (10) meses
INICIO: 02 de febrero de 2022 **FINALIZACION:** 30 de Noviembre de 2022.

PRIMERA – Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE, garantizando calidad, oportunidad e inocuidad conforme a la normatividad vigente, según el listado de bienes a suministrar que consta en documento de solicitud anexo, el cual es susceptible de ser modificado, según las necesidades que amerite la prestación del servicio de EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO 1º. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a modificar, adicionar o disminuir las cantidades anteriormente descritas según sus necesidades, por lo cual se realizará mediante modificación al presente contrato, que en todo caso deberá aceptar EL CONTRATISTA, siempre y cuando no altere sustancialmente el objeto del contrato. PARÁGRAFO 2º. Los elementos a entregar deben corresponder a las características técnicas requeridas por el CONTRATANTE a través de los lineamientos que emita para tal efecto y, además, corresponder a referencias de óptima calidad. PARAGRAFO 3° Cumplir con el suministro conforme a cronograma, garantizar calidad sanitaria y entregar oportunamente los productos, Suministro de Alimentos como guayaba, berenjena, naranja, papaya, ahuyama, piña, huevo y plátano . SEGUNDA – Obligaciones del Contratante: La forma de pago será así: se pagará mensualmente de acuerdo a las cantidades entregada los precios de los

productos serán concertados a discreción de las partes cuando estas sean solicitadas. EL CONTRATISTA se obliga a entregar la totalidad de los productos alimenticios, cumpliendo con las características técnicas exigidas, en la fecha en que EL CONTRATANTE le señale, que en todo caso será de diez (10) meses de duración del contrato, y a partir del día siguiente de la entrega, EL CONTRATANTE pagará la totalidad del valor dentro de los treinta (30) días siguientes, debiendo EL CONTRATISTA presentar previamente la respectiva cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la persona que EL CONTRATANTE designe para tal efecto, y la acreditación de los pagos parafiscales de ley .Pagar oportunamente el valor pactado y supervisar el cumplimiento del objeto contractual. TERCERA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir el objeto del presente contrato, será de diez (10) meses, contados a partir del dos (02) de febrero de 2022. CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1) Entregar a EL CONTRANTE los bienes mencionados en la cláusula primera de este contrato, en las cantidades y calidades solicitadas, de manera oportuna y cualquier otro producto de EL CONTRATISTA que acuerden las partes por escrito, y con los plazos de entrega que señale EL CONTRATANTE. 2) Entregar los elementos requeridos en las instalaciones de El CONTRATANTE ubicadas en el municipio de San Onofre, Sucre, dentro del término señalado en la cláusula anterior. 3) Conceder a EL CONTRATANTE un mes calendario para el pago, contado a partir de la fecha de aceptación de cada factura, sin que haya lugar a la acusación de intereses durante ese lapso de tiempo. 4) Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. 5) Realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las características de calidad y técnicas requeridas por EL CONTRATANTE. 4) Atender los requerimientos efectuados por EL CONTRATANTE. 5) Aportar certificación bancaria de la cuenta en la cual se realizará el pago derivado de la ejecución del contrato. Dicha certificación deberá contener el número de la cuenta, tipo de cuenta e identificación del titular de la misma que debe ser aquél con quien se suscribirá el

contrato. 6) Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. 7) Ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, en las condiciones de tiempo, modo, cantidad, cobertura y calidad de acuerdo a las especificaciones requeridas por EL CONTRATANTE. 8) Hacer uso de todas las medidas de bioseguridad y sanidad; 8) Hacer un uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por EL CONTRATANTE. 9) Asumir el pago de los impuestos a que haya lugar conforme las normas legales que regulan este servicio. 10) Las demás obligaciones que se desprendan para el normal desarrollo del contrato Supervisión: Estará a cargo del representante legal o quien designe la entidad contratante. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: 1) EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA. 2) EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, y recibidas a satisfacción en cantidad, calidad y en el término solicitado, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. 3) Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en el término acordado. SEXTA – Terminación: El contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo o por mutuo acuerdo. SEXTA – Liquidación: Una vez finalizado el contrato se procederá a su liquidación de común acuerdo.

Firmado en el Roble – Sucre, a los 28 días del mes de enero de 2022.

JACKELINE MARIMON DIAZ
C.C. No. 64.522.216.
Representante Legal

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
C.C. No. 9.308.104
Representante legal

ACTA DE TERMINACION

DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2022 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CORREGIMIENTO DE PALO ALTO Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

CONTRATANTE:	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CORREGIMIENTO DE PALO ALTO
NIT	800247681-9
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
NIT	901.507.931-8
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	30 de NOVIEMBRE de 2022
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES M/CTE ($809.000.000)
VALOR EJECUTADO	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES M/CTE ($809.000.000)
SALDO POR EJECUTAR	$0
CONTRATO N°	001-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE

En el san Onofre a los (16) días del mes de diciembre del 2022 la señora **JACKELINE MARIMON DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 64.522.216.** actuando en representación de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CORREGIMIENTO DE PALO ALTO** y el señor JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.308.104 de San Benito Abad, representante legal de la **ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA** identificada con NIT N° **901.507.931-8** de común acuerdo dan por finalizado el contrato de prestación de servicios No 001-2022 cuyo objeto

es: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE.

Que las obligaciones del contratista ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA fueron prestadas de conformidad con el objeto del contrato, por lo tanto, se suscribe esta acta de terminación teniendo en cuenta:

1. Que ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA prestó a satisfacción su servicio durante el periodo del contrato a la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CORREGIMIENTO DE PALO ALTO.

2. Además de ello cumplió con las obligaciones que se encontraban estipuladas a su cargo en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta de terminación en el san Onofre, a los (16) días del mes de diciembre del 2022.

JACKELINE MARIMON DIAZ
C.C. No. 64.522.216.
Representante Legal

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
C.C. No. 9.308.104
Representante Legal

CONTRATO DE SUMINISTRO N° S01-2021

ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO
NIT: 900.086.428-2
CONTRATISTA: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
NIT: 901507931-8
OBJETO:
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES HCB TRACIONAL Y HCB FAMI
VALOR: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL M/CTE $319.560.000
PLAZO: Diez (11) meses
INICIO: 15 de Enero de 2021 **FINALIZACION:** 20 de Diciembre de 2021.

PRIMERA – Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES HCB TRACIONAL Y HCB FAMI, garantizando calidad, oportunidad e inocuidad conforme a la normatividad vigente, según el listado de bienes a suministrar que consta en documento de solicitud anexo, el cual es susceptible de ser modificado, según las necesidades que amerite la prestación del servicio de EL CONTRATANTE. PARÁGRAFO 1º. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a modificar, adicionar o disminuir las cantidades anteriormente descritas según sus necesidades, por lo cual se realizará mediante modificación al presente contrato, que en todo caso deberá aceptar EL CONTRATISTA, siempre y cuando no altere sustancialmente el objeto del contrato. PARÁGRAFO 2º. Los elementos a entregar deben corresponder a las características técnicas requeridas por el CONTRATANTE a través de los lineamientos que emita para tal efecto y, además, corresponder a referencias de óptima calidad. PARAGRAFO 3° Cumplir con el suministro conforme a cronograma, garantizar calidad sanitaria y entregar oportunamente los productos, Suministro de Alimentos como guayaba, berenjena, naranja, papaya, ahuyama, piña, huevo y plátano. SEGUNDA – Obligaciones del Contratante: La forma de pago será así: se pagará mensualmente de acuerdo a las cantidades entregada los precios de los productos serán concertados a discreción de las partes cuando estas sean solicitadas. EL CONTRATISTA se obliga a entregar la totalidad de los productos alimenticios, cumpliendo con las características técnicas exigidas, en la fecha en que EL CONTRATANTE le señale, que en todo caso será de Once (11) meses de duración del contrato, y a partir del día siguiente de la entrega, EL CONTRATANTE pagará la totalidad del valor dentro de los treinta (30) días siguientes, debiendo EL CONTRATISTA presentar previamente la respectiva cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la persona que EL CONTRATANTE designe para tal efecto, y la acreditación de los pagos parafiscales de ley .Pagar oportunamente el valor pactado y supervisar el cumplimiento del objeto contractual. TERCERA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir el objeto del presente contrato, será de Once (11) meses, contados a partir del dos (15) de enero de 2021. CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE

ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO

con Nit: 900.086.428-2.

EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1) Entregar a EL CONTRANTE los bienes mencionados en la cláusula primera de este contrato, en las cantidades y calidades solicitadas, de manera oportuna y cualquier otro producto de EL CONTRATISTA que acuerden las partes por escrito, y con los plazos de entrega que señale EL CONTRATANTE. 2) Entregar los elementos requeridos en las instalaciones de El CONTRATANTE ubicadas en el municipio de Sincelejo y Galeras, Sucre, dentro del término señalado en la cláusula anterior. 3) Conceder a EL CONTRATANTE un mes calendario para el pago, contado a partir de la fecha de aceptación de cada factura, sin que haya lugar a la acusación de intereses durante ese lapso de tiempo. 4) Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. 5) Realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las características de calidad y técnicas requeridas por EL CONTRATANTE. 4) Atender los requerimientos efectuados por EL CONTRATANTE. 5) Aportar certificación bancaria de la cuenta en la cual se realizará el pago derivado de la ejecución del contrato. Dicha certificación deberá contener el número de la cuenta, tipo de cuenta e identificación del titular de la misma que debe ser aquél con quien se suscribirá el contrato. 6) Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. 7) Ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, en las condiciones de tiempo, modo, cantidad, cobertura y calidad de acuerdo a las especificaciones requeridas por EL CONTRATANTE. 8) Hacer uso de todas las medidas de bioseguridad y sanidad; 8) Hacer un uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por EL CONTRATANTE. 9) Asumir el pago de los impuestos a que haya lugar conforme las normas legales que regulan este servicio. 10) Las demás obligaciones que se desprendan para el normal desarrollo del contrato Supervisión: Estará a cargo del representante legal o quien designe la entidad contratante. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: 1) EL CONTRATANTE se obliga a adquirir los productos suministrados por EL CONTRATISTA. 2) EL CONTRATANTE se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida EL CONTRATISTA y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, y recibidas a satisfacción en cantidad, calidad y en el término solicitado, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. 3) Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en el término acordado. SEXTA – Terminación: El contrato podrá darse por terminado por cumplimiento del plazo o por mutuo acuerdo. SEXTA – Liquidación: Una vez finalizado el contrato se procederá a su liquidación de común acuerdo.

Firmado en el Sincelejo – Sucre, a los 14 días del mes de enero de 2021.

SINDY RIOS MACEA
C.C. No. 1.102.838.621
Representante Legal

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
C.C. No. 9.308.104
Representante legal

Dirección: Calle 3 C N° 24W – 05 Apto 1 – Fundación universal – Tel: 3043356167
Correo: asoprocodes@hotmail.com

ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO

con Nit: 900.086.428-2.

ACTA DE TERMINACION

DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. S01-2021 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

CONTRATANTE:	ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO
NIT	900.086.428-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
NIT	901.507.931-8
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
PLAZO	11 MESES
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2021
FECHA DE FINALIZACION	20 de DICIEMBRE de 2022
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL M/CTE $319.560.000
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL M/CTE $319.560.000
SALDO POR EJECUTAR	$0
CONTRATO N°	S01-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES HCB TRACIONAL Y HCB FAMI

En el Sincelejo a los (21) días del mes de Enero del 2022 la señora **SINDY MARCELA RIOS MACEA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.102.838.621.** actuando en representación de la **ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO** y el señor **JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.308.104 de San Benito Abad, representante legal de la **ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA** identificada con NIT N° **901.507.931-8** de común acuerdo dan por finalizado el contrato de prestación de servicios No 001-2022 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA ATENDER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES HCB TRACIONAL Y HCB FAMI fueron prestadas de conformidad con el objeto del contrato, por lo tanto, se suscribe esta acta de terminación teniendo en cuenta:

ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO

con Nit: 900.086.428-2.

1. Que ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA prestó a satisfacción su servicio durante el periodo del contrato a la ASOCIACION PROGRESISTA COLOMBIANA DE DESARROLLO.

2. Además de ello cumplió con las obligaciones que se encontraban estipuladas a su cargo en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta de terminación en el san Onofre, a los (21) días del mes de enero del 2022.

SINDY RIOS MACEA
C.C. No. 1.102.838.621
Representante Legal

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
C.C. No. 9.308.104
Representante legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901507931	8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CDI SAN BENITO	COORREGIMIENTO VENTURA	SAN BENITO ABAD-SUCRE	3042253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	144803611	9501473135	E	2026/03/09	2026/03/16	BANCO CAJA SOCIAL	7	$4,853,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1102230795	ALEMAN ALVAREZ CARMEN FERNANDA	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
2	CC	23063196	IMBETT SIERRA MIRLEY DEL CONSUELO	X																	230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS041	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
3	CC	1102231276	LEON BENITEZ BLANCA CONCEPCION	X																		0	$0	$0	EPS041	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$289,700
4	CC	23062966	LEON MUÑOZ OCTANCIANA DEL CARMEN	X																		0	$0	$0	EPS042	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$289,700
5	CC	64749820	MENCO CALDERA DIOSELINA ISABEL	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
6	CC	23062059	MIER CADRASCO MARIA LEONOR	X																	25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
7	CC	23063388	QUIROZ VERGARA ROSIRIS DEL CARMEN	X																		0	$0	$0	ESSC24	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$289,700
8	CC	64749674	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LILIBETH DE JESUS	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
9	CC	1102232675	SALCEDO GALF DORALIS DEL CARMEN	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
10	CC	64580080	VILLADIEGO PEREZ ELISA ISABEL	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
11	CC	64748738	VILLARREAL GARAVITO MARIA ENCARNACION	X																	25-14	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$160,500	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$13,500	22	$1,283,997	$64,300	No	$495,200
Total	**Afiliados(11)**																						$10,271,976	$1,644,000			$14,123,967	$1,765,500			$14,123,967	$565,400			$14,123,967	$148,500		$14,123,967	$707,300		$4,830,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901507931	8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CDI SAN BENITO	COORREGIMIENTO VENTURA	SAN BENITO ABAD-SUCRE	3042253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	144803611	9501473135	E	2026/03/09	2026/03/16	BANCO CAJA SOCIAL	7	$4,853,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,644,000	$7,600	$0	$1,651,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$411,000	$1,900	$0	$412,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,027,500	$4,700	$0	$1,032,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$205,500	$1,000	$0	$206,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$148,500	$700	$0	$149,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$148,500	$700	$0	$149,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$565,400	$2,600	$0	$568,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	$565,400	$2,600	$0	$568,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$1,765,500	$8,100	$0	$1,773,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$160,500	$800	$0	$161,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$642,000	$2,900	$0	$644,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$642,000	$2,900	$0	$644,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$321,000	$1,500	$0	$322,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$424,600	$2,000	$0	$426,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$424,600	$2,000	$0	$426,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$282,700	$1,300	$0	$284,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$282,700	$1,300	$0	$284,000
TOTAL				11	$4,830,700	$22,300	$0	$4,853,000

AfroAventura
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
NIT: 901507931-8

San Benito Abad, 19 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Yo, YALISET PATERNINA RUIZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.102.829.390, y con Tarjeta Profesional N° 208 266-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Publico de LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA identificada con Nit 901507931-8, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YALISET PATERNINA RUIZ
C.C N° 1.102.829.390
T.P. N° 208 266-T

agropecuariosafro24@gmail.com
Corregimiento la aventura
Telefono: 3023303433



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.829.390
PATERNINA RUIZ

APELLIDOS
YALISET

NOMBRES

yaliset paternina ruiz



FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1989
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-FEB-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2800100-00098343-F-1102829390-20081016 0004478494A 1



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208266-T

YALISET
PATERNINA RUIZ
C.C. 1102829390
RESOLUCION INSCRIPCION 680 FECHA 14/10/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REGIONAL DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 222258



210846

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 48 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

NIT. 901.507.931-8

G III

ESSTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	A DIC 31/2024	A DIC 31/2023	AUMENTO O DISMINUCION
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	$ 27.900.000	$ 29.852.000	-$ 1.952.000
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAI	$ 30.000.000	$ 25.460.000	$ 4.540.000
INVENTARIOS	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS ACTIVO	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$ 57.900.000**	**$ 55.312.000**	$ 2.588.000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	$ 58.076.000	$ 58.076.000	**$ 0**
OTROS ACTIVOS	$ 15.640.000	$ 15.640.000	$ 0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**$ 73.716.000**	**$ 73.716.000**	**$ 0**
TOTAL ACTIVOS	**$ 131.616.000**	**$ 129.028.000**	**$ 2.588.000**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES			**$ 0**
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 950.000	$ 1.125.000	-$ 175.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			**$ 0**
OTROS PASIVOS	$	$	$ 0
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**$ 950.000**	**$ 1.125.000**	**-$ 175.000**
PASIVOS NO CORRIENTES			
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES	$ 0	$ 0	$ 0
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 0	$ 0	$ 0
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			$ 0
OTROS PASIVOS	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL PASIVO	**$ 950.000**	**$ 1.125.000**	-$ 175.000
PATRIMONIO			
FONDO SOCIAL	$ 130.666.000	$ 127.903.000	$ 2.763.000
EXCEDENTES	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PATRIMONIO	**$ 130.666.000**	**$ 127.903.000**	$ 2.763.000
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 131.616.000**	**$ 129.028.000**	$ 2.588.000

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C N° 9308104

YALISET PATERNINA RUIZ
CONTADOR PUBLICO
C.C 1102829390
TPNo 208266-T

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA

NIT. 901.507.931-8

G III

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	A DIC 31/2024	A DIC 31/2023	AUMENTO O DISMINUCION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ICBF	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000
OTROS INGRESOS		$ 0	$ 0
TOTAL INGRESOS	***$ 30.000.000***	***$ 0***	$ 30.000.000
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN DE CONSORIOS Y UNIONES TEMPORALES			
UTILIDAD BRUTA	***$ 18.000.000***	***$ 0***	$ 18.000.000
GASTOS OPERACIONALES	$ 0	$ 0	$ 0
DE VENTAS	$ 0	$ 0	$ 0
DE ADMINISTRACION	$ 18.000.000	$ 0	$ 18.000.000
OTROS EGRESOS	$ 0	$ 0	$ 0
UTILIDAD OPERACIONAL	***$ 0***	***$ 0***	$ 0
OTROS INGRESOS	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 0	$ 0	$ 0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	$ 0	$ 0	$ 0
MENOS-PROVISION IMPUESTO S/LA RENTA	$ 0	$ 0	$ 0
EXCEDENTES	***$ 0***	***$ 0***	$ 0

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C N° 9308104

YALISET PATERNINA RUIZ
CONTADOR PUBLICO
C.C 1102829390
TPNo 208266-T

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9308104 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2026 03:54 PM

Código Verificación: **PH36VCLJAE**

Válida hasta: **16/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobernación de Sucre

CPL-SUCRE 251
Sincelejo, enero 28 de 2026

Señores: **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA**
Email: agropecuariosafro24@gmail.com

ASUNTO: ACTUALIZACIÒN DE CERTIFICADO DE REGISTRO EN BASE DE DATOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se pudo verificar que la **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA** con NIT. No **901.507.931-8** representada legalmente por el señor **JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN** con C.C. No. **9.308.104**, hace parte del **Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria**, conforme a lo establecido en la **Ley 2046 de 2020** y su **Decreto Reglamentario 248 de 2021**. De acuerdo con la información reportada, la organización desarrolla actividades productivas agrícolas, obteniendo como productos: **Mango, naranja dulce, ají dulce, guayaba dulce, berenjena, ahuyama, plátano, yuca dulce, piña, papaya y ñame.** En la línea pecuaria desarrolla la producción de **huevos.** Se resalta que esta información corresponde al registro por parte de la Asociación soportada por la Oficina de Asuntos Agropecuarios y Pesqueros del Municipio de San Benito Abad mediante certificado emitido con fecha del 26 de enero de 2026.

Cabe anotar, que la validación posterior de la razón social y/o documentos que acrediten la condición de pequeño productor es responsabilidad de la supervisión del programa con el cual se contrata la compra de alimentos; lo anterior se recalca, considerando que algunas organizaciones o productores realizan cambios en su registro mercantil, cambios que son frecuentes en su intento de registrarse en la base de datos como pequeños productores, lo cual reduce la posibilidad a los mismos de vender sus productos de manera directa, como lo establece la ley 2046 De 2020 y la ordenanza 021 de 2021.

Esta certificación se expide con una vigencia que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

SOMOS SEDE XXIII JUEGOS NACIONALES 2027 SUCRE

ALVARO CONTRERAS CORENA
Secretario de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental
Gobernación de Sucre

RESPONSABLE	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jesús Coneo L	Profesional Universitario Grado 08.	

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOC D PROD AGROPEC AFROCOLOMBIANOS DEL CORRE — Identificado con NI 9015079318

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GUACARI, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24153050943
Fecha de apertura:	18 de Febrero de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

COPIA VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0474 GUACARI de la ciudad de SINCELEJO, el día Miércoles, 18 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Scanned with CamScanner